



Resolución Jefatural No. 017-2015-AGN/J

Lima, 20 ENE 2015

Vistos, los Memorándums N° 238-2014-AGN-DNDAAI, 319-2014-AGN-DNDAAI y 372-2014-AGN-DNDAAI del Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio sobre la renovación de Contrato de Personal a Plazo Fijo.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 225-2014-AGN/J se aprobó la prórroga de Contrato de Personal a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276 del servidor Félix Alberto Atúncar Quispe, Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STB de la Dirección de Archivos Públicos – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, del 01 de Junio al 31 de Julio del 2014;

Que, por Resolución Jefatural N° 189-2014-AGN/J se aprobó la prórroga de Contrato de Personal a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276 de la servidora Lorena Susana Sigüencias Romero, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA de la Dirección de Normas Archivísticas – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, del 01 de Marzo al 31 de Julio del 2014;

Que, mediante Memorándums N° 238-2014-AGN-DNDAAI, 319-2014-AGN/DNDAAI y 372-2014-AGN-DNDAAI el Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio solicita la renovación de contrato de los mencionados servidores hasta el 31 de Diciembre del 2014;

Que, mediante Memorándum N° 009-2014-AGN/OTA-OPP. el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto – Oficina Técnica Administrativa hace de conocimiento que se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para efectuar la renovación contractual solicitada por el periodo señalado;

Con los visados de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, la Ley N° 29565 – Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura y la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- PRORROGAR, con efectividad del 01 de Agosto al 31 de Diciembre del 2014, en la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Publico del Decreto Legislativo N° 276, la contratación de los servidores: **Félix Alberto Atúncar Quispe**, Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STB, plaza N° 81 según el CAP de la Dirección de Archivos Públicos y **Lorena Susana Sigüencias Romero**, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA, plaza N° 69 según el CAP de la Dirección de Normas Archivísticas – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

